

INFORME DE COMISARIO

08 de abril del 2018

A los miembros de la Junta General de Accionistas

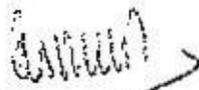
CHEM WORLD S.A.

1. He auditado el balance general de CHEM WORLD S.A. cortados al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio y flujo de efectivos por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no tienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Esta revisión incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CHEM WORLD S.A. al 31 de diciembre del 2017, y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio y flujo de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de compañías, y de

acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

- a. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
 - b. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales o resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los administradores de la compañía.
5. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos

Muy atentamente,



Econ. George Gustavo Ulloa Hernández

COMISARIO

CI. 0907696074